

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 946 QUILLON, miércoles 7 agosto 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4. Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-1070
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-1009

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): GARETTO LUCERO Y CIA.LTDA.

RUT:83.163.900-8

LA SUMA DE \$:17.739

Y SON: DIECISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L

OR LO SIGUIENTE:

PAGO ADQUISICION DE TIMBRES PARA UNIDADES DE FARMACIA Y PROCEDIMIENTOS, ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILE COMPRAS ORDEN NRO.: 4367-294-CM19, FACTURA NRO.: 15004, SOLICITADO POR EL SR. ALFREDO CEA V. QF DEL CESFAM QUILLON, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA					
CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204001001	Material de Oficina	17.739		83163900-8	F-15004
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		17.739	83163900-8	C-0

TOTALES :

17.739

17.739 /



V°B°/TESORER

RECIBI CONFORME